

DECRETO ALCALDICIO N° 2205 /

AUTORIZA CAMBIO DE FECHA FUNCIONAMIENTO DE
FERIA LIBRE DE REQUÍNOA CENTRO POR FERIADO
DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2025.-

REQUÍNOA, 20 AGO 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requínoa.

Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 30/12/2003, que Modifica Ordenanza de Feria Libre de Requínoa.-

Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-

Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11/11/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 31/10/2023, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11.11.2022, Ordenanza Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio N° 3342 de fecha 30/10/2024, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11.11.2022, Ordenanza Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 28/01/2025, Rectifica D.A. N° 3341 de fecha 30.10.2024, Aprueba Fe de Erratas de Ordenanza.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Certificado N° 134 de fecha 18 de Agosto de 2025 del Secretario Municipal en que certifica que en Sesión Ordinaria N° 25 de Concejo Municipal de fecha 18.08.2025. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, modificación de fecha de funcionamiento de la Feria Libre de Requínoa, quedando fijado para el día 17 de Septiembre de 2025, en horario de 15:00 a 22:00 horas.-

b.- La orden del Sr. Alcalde de proceder con lo señalado en Certificado N° 134 de fecha 18 de Agosto de 2025, de acuerdo con lo aprobado por el Honorable Concejo Municipal.-

DECRETO :

AUTORIZASE el Cambio de Fecha de funcionamiento de Feria Libre de Requínoa Centro, de acuerdo con lo aprobado en Sesión Ordinaria N° 134 de Concejo Municipal de fecha 18.08.2025, en que El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, modificación de fecha de funcionamiento de la Feria Libre de Requínoa, quedando fijado para el día 17 de Septiembre de 2025, en horario de 15:00 a 22:00 horas, con motivo de feriado de Fiesta Patrias Año 2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Archivo.



Nº: 134

CERTIFICADO.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 25 de Concejo Municipal de Fecha 18.08.2025, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad:

Modificación de fecha de funcionamiento de la Feria Libre de Requínoa quedando fijado para el día 17 de septiembre de 2025 en horario de 15:00 a 22:00 horas.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

Requínoa, 18 de Agosto de 2025

